

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6415 *COMPLEJO CORRALEJO BEACH, SOCIEDAD LIMITADA*

A efectos de lo previsto en el artículo 324 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil Complejo Corralejo Beach, S.L. celebrada el pasado 23 de octubre de 2023, acordó por unanimidad de los asistentes, la reducción de capital social de la sociedad en la cifra de diez millones trescientos noventa y tres mil trescientos noventa y un euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (10.393.391,84 €), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas.

La reducción de capital se realizará mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social, del actual valor nominal fijado en diez euros (10,00 €) por participación, hasta la cifra de dos euros con nueve céntimos de euro (2,02960748466258 €) por participación, es decir, se reduce el valor nominal de cada participación social en siete euros con noventa y siete céntimos de euro (7,97039251533742 €).

Puesto que se trata de una reducción de capital social cuya única finalidad es restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por pérdidas: (i) queda excluido el derecho de oposición de los acreedores sociales, (ii) afecta por igual a todas las participaciones sociales en proporción a su valor nominal, (iii) no dará lugar a reembolsos a los socios y (iv) será inmediatamente ejecutable.

Dicho acuerdo de reducción de capital social implica la modificación del artículo 5 de los estatutos sociales relativo al capital social.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de octubre de 2023.- El Administrador Único, Grupo Invercan Grumasa S.L., representado por D. Juan Carlos Lasso Ramos.

ID: A230040113-1